	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REANUDACIÓN CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-3	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 8 (Día) 4 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION OPERATIVA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA-QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No. 880 de 2019

CONTRATISTA: CONCAY S.A
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LOS TUNELES CORTOS, LA VIA A CIELO ABIERTO Y LOS PUENTES EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL TUNEL 16 (K38+945) Y LA LLEGADA AL MUNICIPIO DE CAJAMARCA - SEGUNDA CALZADA TOLIMA - PROYECTO CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 883 **DE** 2019

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERDISEÑOS - CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL

Se suscribe la presente acta de reanudación del contrato de obra considerando que están dadas las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

FECHA DE SUSPENSIÓN: 26 (Día) **DE** marzo (Mes) **DE** 2020 (Año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 8 (Día) **DE** abril (Mes) **DE** 2020 (Año)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 23 **DE** diciembre **DE** 2020

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-2.)

El contrato de obra 880 de 2019 reanudara actividades de los frentes de obra:

REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA
FRENTE DE OBRA
Sector crítico La Julia
Sector crítico La Paloma
Túnel 17 – La Paloma
Túnel 24 – La Curva
Túnel 19 - El Topacio
Túnel 22 - Balconcitos
Túnel 23 - Los Alpes
Túnel 25 - Itaic

NOTA:

1. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Firma:
Nombre MAURICIO BERNAL MALAGON
Representante legal o su Apoderado
Contratista CONCAY S.A.
Matrícula No. 25202 - 087800 CND

Firma
Nombre LUZ MARINA ORTEGA
Representante legal o su Apoderado
Interventoría CONSORCIO INTEGRAL INTERDISEÑOS CORDILLERA CENTRAL
Matrícula No. 25202-56727 CND

ORIGINAL FIRMADO POR

Firma:
Nombre: CARLOS HERNANDO ENCISO PEREZ
Funcionario Facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones
Matricula No. 00000-087136 TLM

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Medio Ambiente, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.